



Guía de implementación del manejo de la Clasificación Central de Productos (CPC) en el Presupuesto Público

PROPÓSITO

Esta guía describe el procedimiento a seguir para la implementación de la Clasificación Central de Productos (CPC) (expedida por el DANE) en la desagregación de los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, los Gastos por Adquisición de Bienes y Servicios (diferentes de Activos No Financieros) y los Gastos de Comercialización y Producción en el Presupuesto Público.

NORMATIVIDAD

- Parágrafo del literal 2.2, artículo 2, Resolución 3832 del 18 de octubre de 2019 del Ministerio de Hacienda, por la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus descentralizadas -CCPET-.

RESUMEN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

1. **Activación de la herramienta que permite el manejo y control del Presupuesto a nivel de REFERENCIAS.** Si no lo está, se activa el uso de la Tabla de REFERENCIAS como un nivel adicional de control del Presupuesto Público. Este paso sólo es posible ejecutarlo exitosamente mientras no se haya iniciado la ejecución del presupuesto; es decir, no se haya registrado el presupuesto inicial aprobado o se hayan ejecutado recaudos no aforados.
2. **Definición de CLASE DE REFERENCIA.** La Tabla de REFERENCIAS está organizada por CLASES, y se requiere definir una CLASE exclusiva para el manejo de la *Clasificación Central de Productos (CPC)*.
3. **Creación de REFERENCIAS.** Para cada ítem de la *Clasificación Central de Productos (CPC)* a utilizar, se requiere de la existencia de un registro en la Tabla de REFERENCIAS.
4. **Activación de REFERENCIAS como nivel de control en las Cuentas Presupuestales.** Al igual como se activan otros niveles de control, tales como: *Fuente Financiación, Recurso, Origen Ingreso, Destinación, Finalidad, Proyecto, Centro de Utilidad*, en cada *Cuenta Presupuestal* que así lo requiera; se debe realizar la activación de la REFERENCIA como un nivel adicional de control.



1. ACTIVACIÓN DE LA HERRAMIENTA QUE PERMITE EL MANEJO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE REFERENCIAS

Es necesario en los *Parámetros Generales* de la aplicación activar el uso de las REFERENCIAS, como un nivel adicional de control del Presupuesto Público; aún si sólo se requiere para ciertas Cuentas Presupuestales.

NOTA.- Este paso sólo es posible ejecutarlo exitosamente mientras no se haya iniciado la ejecución del presupuesto; es decir, no se haya registrado el presupuesto inicial aprobado o se hayan ejecutado recaudos no aforados.

Instrucciones

- Abra el módulo *CONTABILIDAD*.
- Abra el menú *Maestros/Parámetros*.
- Presione la tecla **F6** para cambiar la *Fecha de Proceso*. Tecleé una fecha en la que el año corresponda a la Vigencia del Presupuesto Público en la que requiera realizar la implementación (p. ej. **2021/01/01**).
- Ejecute la tarea *Generales*.
- Seleccione la opción *Presupuestos*.
- En el campo *Usar Referencias?* (ver Imagen #1) tecleé "S" para responder afirmativamente.

```
Definición de Parámetros Generales                               Ref: COP001   2021/01/31
                                                                                               Definicion de Parametros de Presupuesto (Pag 1)
Modelo de Catalogo adoptado..... CCPET, Anexos Res.1355 de Jul-1-2020 (Re
ESTRUCTURA DEL CODIGO DE CUENTA.-
Longitud de cada Nivel (en dígitos).. 1122332222|
Naturaleza de cada Nivel.....: NNNNNNNNNN
Longitud total del Código.....: 20 caracteres
Cantidad de Niveles.....: 10 niveles
Caracter separador de Nivel.....: .
Máscara de impresión del Código.....: 9.9.99.99.999.999.99.99.99.99
ACTIVACION/DESACTIVACION DE HERRAMIENTAS.-
Usar Centros de Utilidad?.....: N
Usar Referencias?.....: S .. (S/N)
Usar Fuentes de Financiación?.....: N
Usar Recursos?.....: S => Modelo: CHIP: CGR Ayuda para Munic
Usar Origen Especifico?.....: S => Modelo: CHIP: CGR Ayuda para Munic
Usar Destinación?.....: S => Modelo: CHIP: CGR Ayuda para Munic
Usar Finalidad del Gasto?.....: S => Modelo: CHIP: CGR Ayuda para Munic
Usar Proyectos?.....: N
F1-Ver Catalogos                                             Esc-Salir
```

Imagen #1

- Procure no modificar ningún otro parámetro y actualice los *Parámetros de Presupuesto*.



2. DEFINICIÓN DE CLASES DE REFERENCIAS

La Tabla de *Referencias* en el Software ASCII permite el manejo de *Referencias* de diferentes *Clases*, que dependen del tipo de información que se desea controlar. Por lo tanto, en el software las *Referencias* se organizan por *Clases*; y es requisito que antes de crear las *Referencias* debe existir la *Clase de Referencia* que funcionará como contenedor de ellas.

Instrucciones

- Abra el módulo *CONTABILIDAD*.
- Abra el menú *Maestros/Clases de Referencias*.
- Ejecute la tarea *Actualización*.
- En la ventana *Catálogo de Clases de Referencias* (ver Imagen #2) donde se muestran las *Clases* existentes actualmente, presione la tecla **F5** para insertar la nueva *Clase de Referencia* que contendrá los códigos de la *Clasificación Central de Productos (CPC)*, que aplicarán en la entidad o institución.

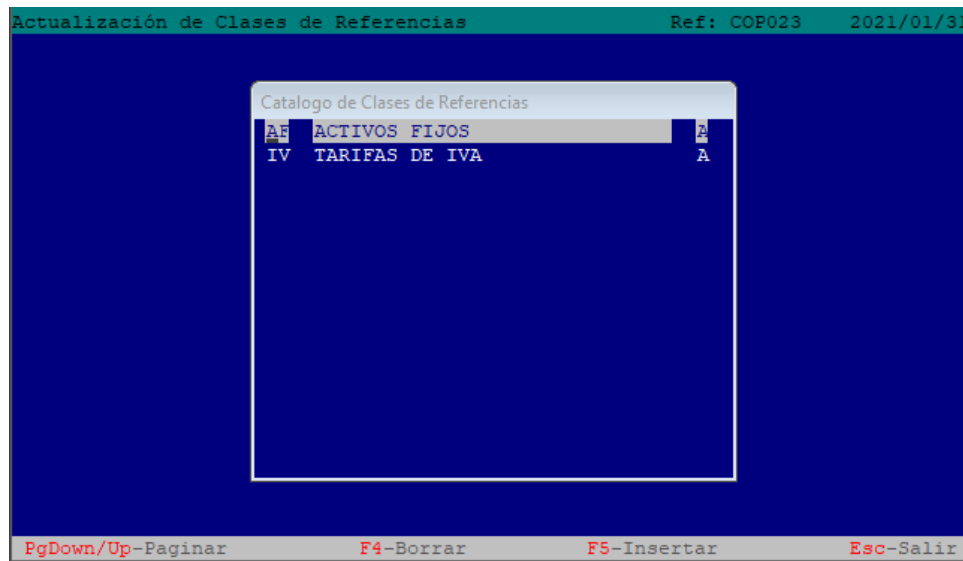


Imagen #2

- En el campo *Código* de la ventana *Creación de Clase de Referencia* (ver Imagen #3) tecleé el código que le desea asignar a la *Clase de Referencia* correspondiente a la *Clasificación Central de Productos (CPC)* (p. ejemplo: "PD", "CP", "03" etc.). El campo *Código* es de naturaleza alfanumérico (puede contener letras y/o números) con una longitud máxima de dos caracteres.

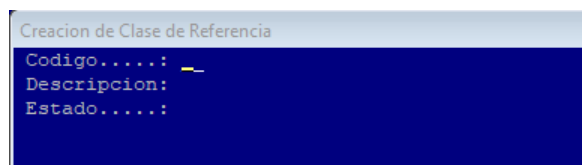


Imagen #3



- f. En el campo *Descripción* tecleé el nombre de la *Clase de Referencia* (p. ej.: CLASIFICACIÓN PRODUCTOS DANE).
- g. En el campo *Estado* seleccione la opción **Activo**.
- h. Confirme el ingreso del registro.



3. CREACIÓN DE REFERENCIAS

Consiste en la creación de los códigos de la *Clasificación Central de Productos (CPC)* de los cuales va a hacer uso la entidad o institución. Sólo es necesario crear los códigos que tenga certeza va a utilizar. Si los desconoce, más adelante y en el transcurso de la ejecución del presupuesto podrá ingresarlos.

Instrucciones

- Abra el módulo *CONTABILIDAD*.
- Abra el menú *Maestros/Referencias*.
- Ejecute la tarea *Actualización*.
- En la ventana *Catálogo de Clases de Referencias* (ver Imagen #4) con las teclas ↓, ↑, **RePag** y **AvPag** navegue a través del listado y seleccione la *Clase de Referencia* creada como contenedor de la *Clasificación Central de Productos (CPC)*.

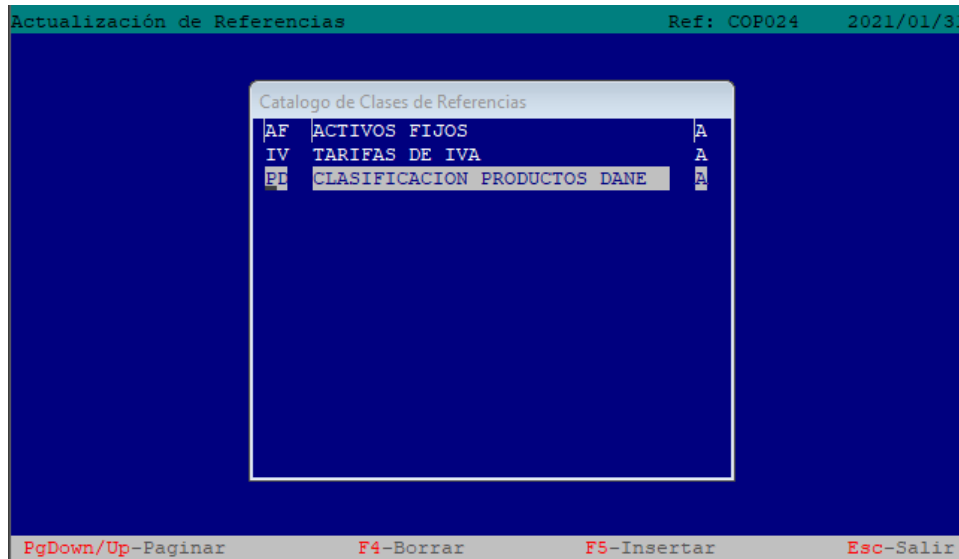


Imagen #4

- En la ventana "*Referencias XX-XXXX...*" (ver Imagen #5), donde se muestra una lista de ítems contenidos en la *Clase de Referencia* seleccionada, presione la tecla **F5** para insertar un nueva *Referencia* o ítem de la *Clasificación Central de Productos (CPC)*.

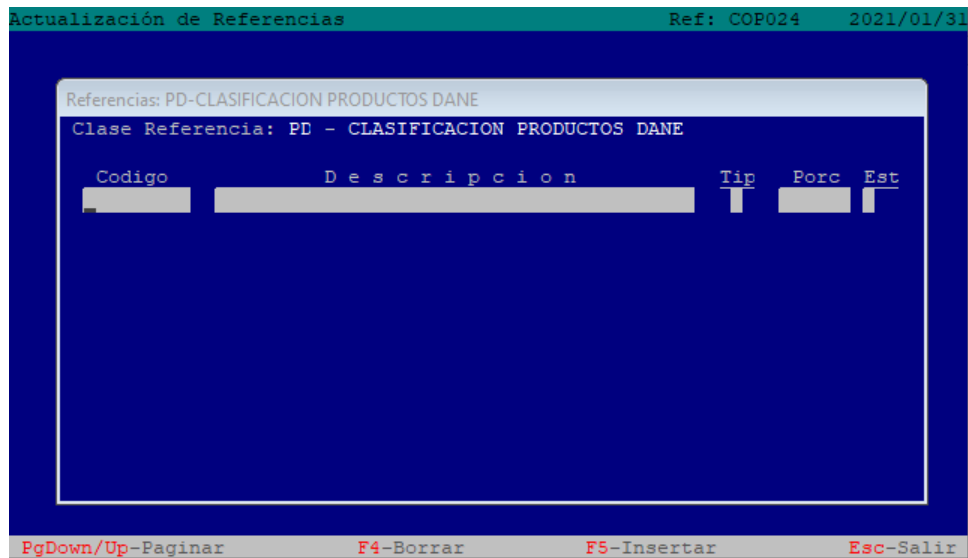


Imagen #5

- f. En el campo *Código* de la ventana *Creación de Referencia* (ver Imagen #6), tecleé el código del ítem de la *Clasificación Central de Productos (CPC)* que desea insertar (p. ej. **4514102** que es el código de *Máquinas calculadoras eléctricas*).

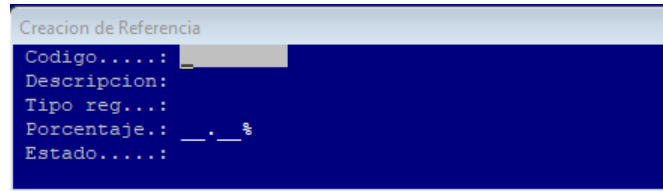


Imagen #6

- g. En el campo *Descripción* tecleé el nombre del ítem de la *Clasificación Central de Productos (CPC)* que desea insertar (p. ej. **Máquinas calculadoras eléctricas**).
- h. En el campo *Tipo reg* seleccione la opción **Detalle**.
- i. En el campo *Porcentaje* tecleé **0.00**.
- j. En el campo *Estado* seleccione la opción **Activo**.
- k. Actualice el registro.



4. ACTIVACIÓN DE REFERENCIAS COMO NIVEL DE CONTROL EN LAS CUENTAS PRESUPUESTALES

Tiene como propósito configurar las *Cuentas Presupuestales* (únicamente de movimiento o captura) para las cuales desea activar su manejo y control a nivel de *Referencias*; es decir, desagregada a nivel de *Clasificación Central de Productos (CPC)*.

Instrucciones

- Abra el módulo *CONTABILIDAD*.
- Abra el menú *Maestros/Presupuesto/Cuentas Presupuestales*.
- Presione la tecla **F6** para cambiar la *Fecha de Proceso*. Tecleé una fecha en la que el año corresponda a la Vigencia del Presupuesto Público en la que requiera realizar la implementación (p. ej. **2021/01/01**).
- Ejecute la tarea *Actualización*.
- Seleccione la opción *Modificación de una Cuenta*.
- En el campo *Cuenta* tecleé el código de la *Cuenta Presupuestal* a configurar o presione la tecla **F1** para consultar la lista y seleccionarla (ver Imagen #7).

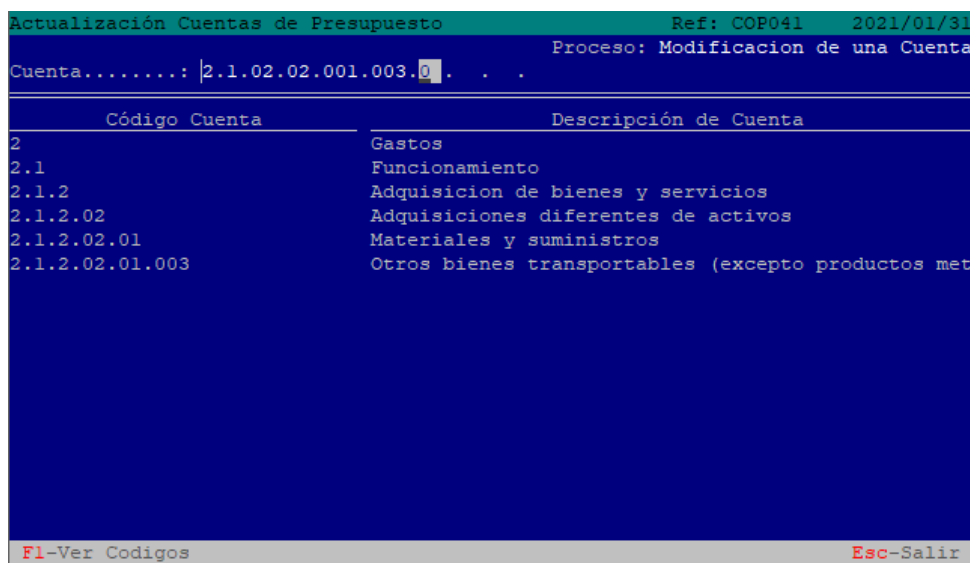


Imagen #7

- Ubíquese en la fila que corresponde al *Nivel de Control* = **Referencia** (ver Imagen #8).
- En la columna *Modo* tecleé **"S"** (**Si requiere**) para activar el uso de este nivel de control.
- En la columna *Fijar Código* tecleé el código de la *Clase de Referencia* creada anteriormente para contener la *Clasificación Central de Productos (CPC)* (p. ej. "PD").
- Actualice la Cuenta.



```
Actualización Cuentas de Presupuesto          Ref: COP041    2021/01/31
Proceso: Modificacion de una Cuenta
Cuenta.....: |2.1.02.02.001.003. . . .
Descripción...: |Otros bienes transportables (excepto productos metalicos, ma
Clasificador 1: _____ Nivel: 6
Clasificador 2: No Corriente
```

Niveles de Control	Modo	Fijar Código
Centro Utilidad.....	No aplica	
Referencia.....	Si requiere	PD- _____
Fuente Financiación...	No aplica	
Recurso.....	Si requiere	_____
Origen Ingreso	Si requiere	_____
Destinación	Si requiere	_____
Finalidad Gasto	No requiere	_____
Proyecto.....	No aplica	

F1-Ver Codigos Esc-Salir

Imagen #8



Copyright

Copyright © 2021 ASESORÍAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS S.A.S.

Este documento se encuentra protegido por las leyes internacionales de derechos de autor. No está permitido reproducir, distribuir, traducir o transmitir ninguna parte de este manual de ningún modo o por ningún medio, ya sea electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabaciones o almacenamiento en cualquier sistema de almacenamiento y recuperación de información, sin el permiso previo por escrito de ASESORÍAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS S.A.S.